

**H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz.  
2022-2025.**

Acta 007/2022

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Sesión ordinaria**, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 18 horas del día once de febrero del año dos mil veintidos**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 006**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Aprobación del corte de caja correspondiente al mes de Enero de 2022 presentado por la tesorería y la Comisión de Hacienda Municipal.
5. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica única a firmar convenio de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
6. Punto de acuerdo por el que se aprueba la instalación del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación de Papantla, Veracruz.
7. Análisis, Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la C. Síndica única por el que se aprueba la desafectación, desincorporación y donación de una fracción de terreno propiedad de este Ayuntamiento, al Banco del Bienestar, para la construcción y puesta en operación de una sucursal de esta institución.
8. Asuntos Generales

9. Cierre de la Sesión.

**1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal:** muy buenas tardes señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 18 horas del día 11 de febrero del año 2022, da inicio la cuarta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 006 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la **tercera sesión extraordinaria, celebrada el tres de febrero de 2022**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por mayoría.

4.- Aprobación del corte de caja correspondiente al mes de Enero de 2022 presentado por la tesorería y la Comisión de Hacienda Municipal.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... "el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por mayoría.

5.- Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica única a firmar convenio de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se presenta a esta soberanía, la propuesta de Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, representada por la Dra. Namiko Matsumoto Benítez, en su carácter de Presidenta; y por la otra, el H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz, representado

por los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez y Zadi Hernández Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndica, respectivamente.

Con la finalidad de establecer diversas acciones de colaboración entre las partes, para la promoción, respeto y protección de los derechos humanos, para lo cual se integrará un equipo de capacitación en derechos humanos dirigido a los servidores públicos del H. Ayuntamiento. Para la implementación de las acciones a desarrollar en esta materia, se programarán las etapas necesarias, teniendo como cobertura la formación de un equipo de formadores en derechos humanos. Este convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

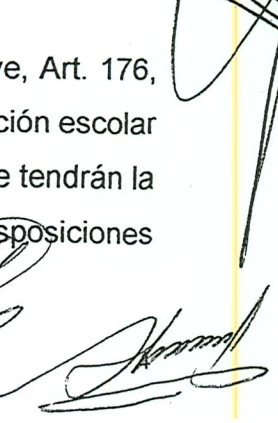
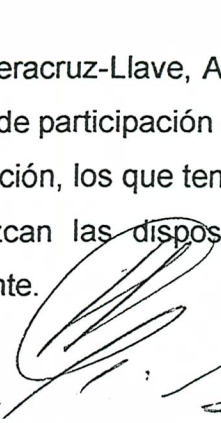
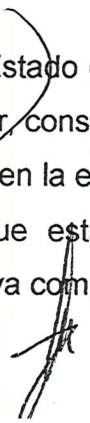
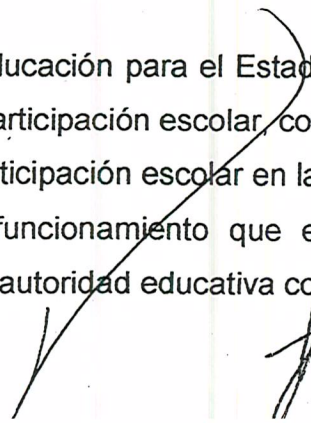
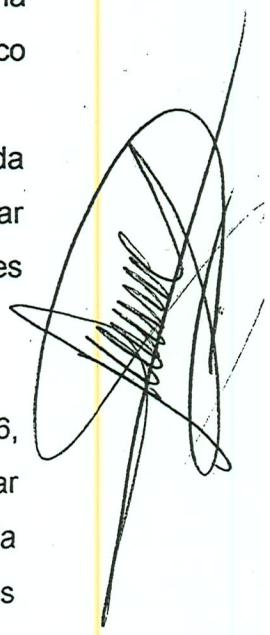



El C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, procede a someter a votación económica el presente punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría.

**6. Punto de acuerdo por el que se aprueba la instalación del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación de Papantla, Veracruz.**

Se presenta el siguiente punto de creación e integración del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, que es un órgano mediante el cual se da la participación organizada, planeada de todos los actores sociales y autoridades educativas que de manera coordinada participan, con la finalidad de alcanzar la excelencia en el proceso de educación en sus municipios, dentro del marco filosófico de la nueva escuela mexicana.

Con fundamento en la Ley General de Educación, Art. 133 que declara que En cada municipio se podrá instalar y operar un Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, integrado por las autoridades municipales, asociaciones de padres y madres de familia, maestras y maestros.

Así como la Ley 247 de la Educación para el Estado de Veracruz-Llave, Art. 176, habrá un consejo estatal de participación escolar, consejos de participación escolar y consejos municipales de participación escolar en la educación, los que tendrán la integración, organización y funcionamiento que establezcan las disposiciones reglamentarias, que expida la autoridad educativa competente.






El resto de los consejeros se convocará de entre los representantes de las asociaciones de padres de familia, directores o maestros y maestras distinguidos de las escuelas del municipio.

Art. 32 y 33. Los consejos municipales de participación escolar en la educación se constituirán conforme a los siguientes lineamientos, y en su caso, con base en la normativa que emita la autoridad local, con un mínimo de 15 consejeros y un máximo de 25, en el caso de ayuntamientos con menos de 5,000 habitantes serán, mínimo 7 máximo 15, quienes durarán en su cargo 2 años, pudiendo ser reelectos por un periodo igual, la mayoría de sus consejeros deberán ser padres o madres de familia.

El Presidente Municipal designa al Consejero Presidente (padre o madre de familia), la secretaría técnica estará asignado al edil comisionado en educación, participan además autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, directores, maestras y maestros.

Algunas de las funciones del CMPEE son:

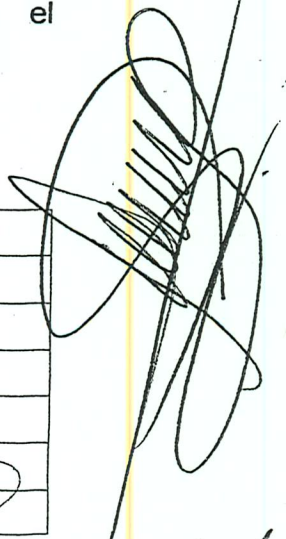
Gestionar el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas, coadyuvar a nivel municipal en actividades de seguridad, protección civil y emergencia escolar; promover y apoyar actividades de intercambio, participación en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales; promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes inter escolares; procurar la obtención de recursos complementarios, para el mantenimiento y equipamiento básico de cada escuela pública, entre otros.

Siendo la siguiente propuesta:



Cargo en el Consejo	Nombre
Consejero Presidente	Dr. Celestino Pino Guevara.
Secretaria Técnica	Profra. Alfa Isis Pérez Gutiérrez.
Representante del Presidente Municipal	Mtra. Ana Karina del Ángel Salazar.
Consejero	Lic. Mónica Martínez Beez
Consejero	Lic. Raúl Castillo Cano.
Consejero	Lic. Eric Gibrán Reyes Morales









Consejero	C. María Luisa Santes Santes
Consejero	Profr. Cecilio Morales Vázquez
Consejero	C. Pastora García Jiménez
Consejero	Profr. Gerardo Fuentes Sánchez
Consejero	Profr. Efrén Cuervo Alvarado
Consejero	Arq. Carlos Gilberto González Constantino
Consejero	Lic. José Miguel Santoyo Hernández
Consejero	Profr. Florencio García López
Consejero	Profr. Wiliam Jasav Martínez Muñoz

El C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, procede a someter a votación económica el presente punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría.

**7. Análisis, Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la C. Síndica única por el que se aprueba la desafectación, desincorporación y donación de una fracción de terreno propiedad de este Ayuntamiento, al Banco del Bienestar, para la construcción y puesta en operación de una sucursal de esta institución.**

Se pone a consideración del Cabildo, la aprobación de este punto, a través de la Sindicatura única y la direcciones de Fondo Legal y Catastro presentan una fracción de terreno que tiene una superficie de 200 metros cuadrados ubicada en la calle Benito Juárez García s/n de la localidad de Polutla, municipio de Papantla, Veracruz; misma que tiene las siguientes medidas y colindancias;

**Al Noreste**, en 20.00 metros colinda con calle Benito Juárez García.

**Al Suroeste**, en 20.00 metros colinda con Área Verde.

**Al Noroeste**, en 20.00 metros colinda con Parque Central.

**Al Suroeste**, en 20.00 metros colinda con Área Verde.

Esta fracción de terreno se utilizará para la construcción y puesta en operación de una sucursal del Banco del Bienestar, y de esta manera se podrá acercar a la ciudadanía los servicios de banca social que ofrece esta institución gubernamental,

entre los que se encuentran el poder cobrar los apoyos derivados de los diversos programas sociales del Gobierno Federal, y así evitar intermediarios y gastos de traslado para la población beneficiaria, apoyando de esta manera la economía de las familias de la región de la Costa Papanteca.

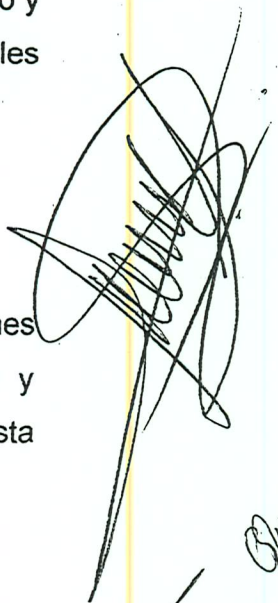
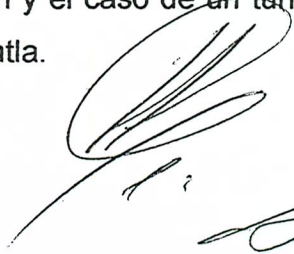
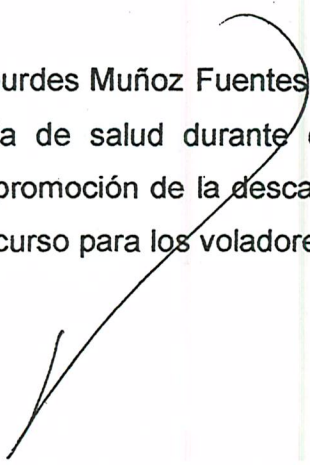
Esto a raíz de solicitud de la Secretaría del Bienestar y que será a favor de la persona moral Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Y que será construida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

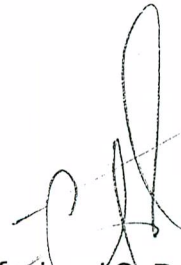
Por lo que se somete a votación económica, la desafectación, desincorporación y donación de una fracción de terreno propiedad de este H. Ayuntamiento, al Banco del Bienestar, para la construcción y puesta en operación de una sucursal de esta institución en la localidad de Polutla, municipio de Papantla, Veracruz, resultando aprobado por mayoría.

Por lo que se instruye a la Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento de Papantla para que realicen todos los trámites legales que den cumplimiento al acuerdo establecido en este punto; asimismo, para que se haga llegar a los representantes del Banco del Bienestar competentes, copia certificada de la presente acta, con cuya recepción se hace la entrega virtual del predio señalado y se acredita la legal posesión a favor de la donataria para los fines legales procedentes.

#### 8.- Asuntos Generales:

La regidora segunda, Lourdes Muñoz Fuentes, procede dar lectura a las acciones programadas en materia de salud durante el mes de marzo en la ciudad y comunidades así como promoción de la descacharrización y el caso de un turista que comentó sobre el recurso para los voladores de Papantla.





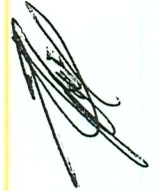
La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, solicita fecha al C. Presidente Municipal para la firma de un convenio de colaboración en materia de Fomento Agropecuario. Declara del estado del Paseo de las Danzas, que está deteriorado.



La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, solicita apoyo para materiales de uso para la dirección de Protección Civil, así como pieza mecánica para reparación del camión de bomberos. También comenta sobre solicitudes de obra pública de la localidad de Agua Dulce para que se priorice en grado de importancia para el beneficio de la población. Además solicita el ingreso al área de un paramédico certificado.



La regidora tercera, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, solicita oficio de invitación firmada por el C. Presidente Municipal para hacer la promoción con los Presidentes de Colonia.



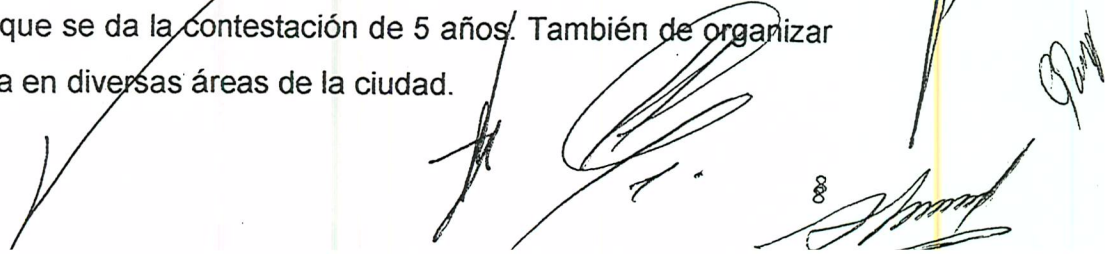
La regidora novena, Lucía Moncayo Hernández, pide información del procedimiento de adquisición de materiales para el correcto funcionamiento de sus comisiones, a lo que se contesta que en próxima sesión se mostrará cual será el procedimiento.





El regidor octavo, Florencio García López, declara ir coordinando el tema de la capacitación regional del IVAI y posteriormente enviar circular a los servidores públicos para reunión de dicho tema. Así como ir organizando el Plan de Desarrollo Municipal. Así como ser cuidadosos en el tema de la elección de las obras para que no se genere un divisionismo en las comunidades, por eso debe elegirse lo que el pueblo en asamblea vaya determinando.



El C. Presidente Municipal, Eric Domínguez Vázquez, comenta a los ediles de algunos avances y proyecciones como el alumbrado público, el bacheo de calles y la obra del denominado "socavón" dentro de los primeros cien días. La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, cuestiona sobre la duración de la garantía de las luminarias, a lo que se da la contestación de 5 años. También de organizar una jornada de limpieza en diversas áreas de la ciudad.







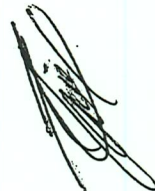
Además el C. Alcalde, muestra a los integrantes del Cabildo una imagen de proyecto de construcción de vivienda en un terreno aledaño al monumento al Volador, que no tiene permiso de construcción ni licencias respectivas, se les clausuró la obra por dichas omisiones, además de no cumplir con la normativa.



Se da lectura al programa de actividades del fin de semana en el Centro Histórico para recibir al turismo y reactivar la economía. A las acciones que se harán en la Cumbre Tajín y también en la Cumbre de Papantla.



Seremos invitados a Coatepec a un Encuentro de Culturas que organiza el Gobierno del Estado a principios de Marzo.



El regidor sexto, Eric Gibrán Reyes Morales, comenta sobre una situación de las empleadas de las bibliotecas municipales con sus pagos, lo que se aclara inmediatamente.

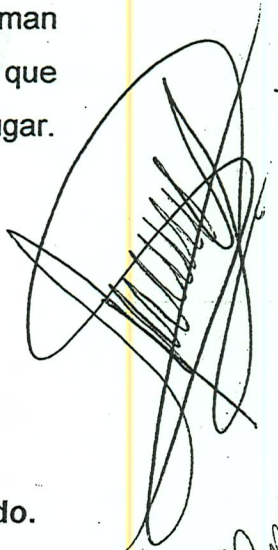


**9.- Cierre de la Sesión:**


Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Cuarta Sesión Ordinaria**, siendo las **19 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....



  
Mtro. Eric Domínguez Vázquez  
Presidente municipal




  
C. Zadi Hernández Gómez.  
Síndica Única.

  
C. Francisco Jiménez Macedo.  
Regidor Primero.






  
C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.  
Regidora Segunda.

  
C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.  
Regidora Cuarta.

  
C. Erick Gibrán Reyes Morales  
Regidor Sexto.


  
C. Florencio García López.  
Regidor Octavo.

  
C. Carlos Molina Pérez.  
Regidor Décimo.

  
C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez  
Regidora Tercera.

  
C. Ángel Olarte García.  
Regidor Quinto.

  
C. Pastora García Jiménez.  
Regidora Séptima.

  
C. Lucía Moncayo Hernández.  
Regidora Novena.

  
C. Mónica Pelcastre García.  
Regidora Décima Primera.

Doy Fé

  
Gonzalo Flores Castellanos.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 11 de febrero de 2022.